



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

**RESOLUCIÓN -CD- Nº 267/05**

Salta, 07 JUL 2005  
Expediente Nº 12.510/04

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los programas analíticos de las asignaturas, correspondientes al Plan de Estudio 2004 de la Carrera "Técnico Universitario en Estadística de Salud" "Matemática", "Estadística Descriptiva e Inferencial", "Epidemiología", y "Estadística de Salud"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Coordinador de la Carrera mencionada, Méd. Juan Carlos Gomez Alvarenga, eleva los programas para su tratamiento a fs. 203.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 236/04, aconseja aprobar los programas analíticos propuestos, una vez efectuadas las modificaciones con relación a: reformular las condiciones de evaluación -señalar el docente responsable - Régimen Cuatrimestral.

Que obra a fs. 207, informe del Coordinador de la Carrera con las modificaciones a los programas solicitado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo.

Que el tema fue analizado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 19/04, y constituido en Comisión aprueba los programas analíticos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria Nº 19/04 del 21/12/04)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado y poner en vigencia, el programa analítico de la asignatura "MATEMÁTICA" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera "Técnico Universitario en Estadística de Salud", el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, al Coordinador de la Carrera, docente responsable de la asignatura, Dpto. Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
ta.
MAI

LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº **267/05**

Salta, **07 JUL 2005**  
Expediente Nº 12.510/04

### ANEXO I

**CARRERA: TECNICO UNIVERSITARIO EN ESTADISTICA DE SALUD**  
**ASIGNATURA: MATEMATICA**  
**AÑO DE LA CARRERA: 1º año**  
**PLAN DE ESTUDIO: 2004**  
**REGIMEN DE LA ASIGNATURA: Cuatrimestral**  
**CARGA HORARIA: 110 Horas**  
**DOCENTE RESPONSABLE: Lic. María Cristina Presti**

#### DESTINATARIO:

Si bien no es excluyente, prioritariamente los destinatarios serán personal perteneciente al Servicio de Estadísticas de los sectores de la salud, tanto del ámbito privado como público.

#### OBJETIVOS

##### 1. General:

Que los estudiantes de la carrera en cuestión adquieran los conocimientos indispensables a fin de interpretar los conceptos matemáticos particularmente usuales en el cuerpo de la estadística.

##### 2. Específicos:

- a. Conceptualizar las operaciones más usuales en los diferentes conjuntos numéricos, obteniendo capacidades para la resolución de problemas en ese campo.
- b. Resolver situaciones que involucren expresiones algebraicas,
- c. Conceptualizar las relaciones lógico matemáticas con aplicación a la teoría de conjuntos.
- d. Aplicar los conceptos básicos de geometría analítica a fin de realizar e interpretar gráficas de funciones.



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

267/05

Salta, 07 JUL 2005  
Expediente N° 12.510/04

## CONTENIDOS

### Unidad I

Aritmética básica en los números Enteros. Primos. Factorización. MCD. MCM. Los números Racionales y Reales. Operaciones y Propiedades. Orden. Modulo. Razones y Proporciones. Sumatorias, Ecuaciones e Inecuaciones. Exponentes y Logaritmos.

### Unidad II

Polinomios, Operaciones. Factorización de polinomios. Raíces de un polinomio.. Expresiones Algebraicas Fraccionarias. Binomio de Newton.

### Unidad III

Elementos de lógica proposicional. Conectivos lógicos. Teoría de conjuntos. Relaciones y Operaciones. Unión. Intersección. Diferencia. Complemento. Diagramas de Venn.

### Unidad IV

Elementos de Geometría Analítica. Coordenadas Cartesianas. Lugares geométricos. Funciones. Gráfica de una función. Funciones Lineales. Funciones no lineal.

## Metodología

1. Las clases serán repartidas en dos módulos diarios de 4 horas cada uno. Se iniciarán con una introducción teórica cuya duración dependerá del contenido a desarrollar, prosiguiendo con la resolución de ejercicios.
2. Se propondrá un trabajo práctico por cada unidad temática.
3. A fin de facilitar el acceso a los conocimientos impartidos, se pondrán a disposición del estudiante cartillas teórico-prácticas elaboradas por el equipo docente a cargo del dictado de la asignatura.
4. Se aplicarán métodos participativos, trabajos grupales y discusión en clase.
5. Se hará un seguimiento constante de los avances y dificultades de los estudiantes.
6. Se brindarán consultas fuera del horario destinado a las clases.



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº **267/05**

07 JUL 2005

Salta,

Expediente Nº 12.510/04

#### Evaluación

1. Para la evaluación de las pruebas, se tomará la escala de 1 a 10.
2. El estudiante será evaluado a través de dos exámenes parciales, y/o un examen final.

#### Condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad

1. Promocionará el alumno que obtenga al menos un puntaje de **7 (siete)** en cada uno de los parciales.
2. En caso de no alcanzar el puntaje mínimo de **7 (siete)** en la primera instancia evaluativa, el alumno podrá acceder a una segunda instancia a fin de alcanzar el puntaje requerido, para la promoción
3. El estudiante que no promoció, tendrá la oportunidad de acceder a un examen final teórico práctico.

#### Bibliografía Básica

- *Apuntes elaborados por los Docentes que dictan el curso.* (2005).

#### Bibliografía Complementaria

- Guillermo Hansen. "**Matemática**". Tomo 1 y 2. ISBN 987-43-5729-0. Bs. A. 2003.
- Eugene D. Nichols "**Matemáticas**". Nueva Editorial Interamericana. Méjico. 1977.
- Enzo Gentile. Notas de Álgebra 1. Ed. EUDEBA. Bs. As. 1977.
- Jacck R. Britton. R. Kriegh. León W. Rutland. **Matemática Universitarias** Ed. C. Editorial Continental. Méjico. 1968.



LAURO MARCELO VERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud